

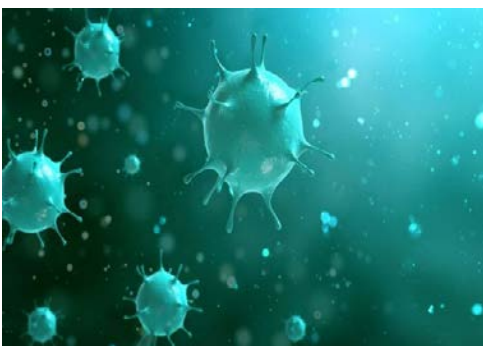


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD

PLAN PARA LA CONTENCIÓN Y RESPUESTA A CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN HONDURAS



TEGUCIGALPA MDC. FEBRERO 2020

Contenido

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | Introducción | 4 |
| 2. | Propósito del plan | 5 |
| 3. | Objetivos | 5 |
| 3.1 | General | 5 |
| 3.2 | Específicos | 5 |
| 4. | Marco legal..... | 6 |
| 5. | Descripción general nuevo Coronavirus | 7 |
| 6. | Estructura de Conducción para el abordaje de Coronavirus | 8 |
| 7. | Acciones Claves en Sectores de Interés del Gobierno | 9 |
| 7.1 | Migración, Aduanas y Autoridades en los puntos de entrada | 9 |
| 7.2 | Sector Turismo | 11 |
| 7.3 | Empresa Privada..... | 12 |
| 7.4 | Educación | 13 |
| 7.5 | Establecimientos no públicos que brindan Servicios de Atención en Salud | 14 |
| 7.6 | Academia y Asociaciones de Profesionales..... | 15 |
| 7.7 | Medios de Comunicación | 16 |
| 8. | Escenarios considerados para la organización de la Respuesta en la Secretaría de Salud y el Sector Salud..... | 17 |
| 9. | Estrategias de aplicación en el Sector Salud | 17 |
| 9.1 | Comunicación de Riesgo: | 18 |
| 9.2 | Incidencia y Respuesta: | 19 |
| 9.3 | Vigilancia Epidemiológica..... | 19 |
| 9.4 | Provisión de servicios..... | 19 |
| 10. | Puntos de Entrada y Oficinas Sanitarias en Honduras | 20 |
| | Ubicación Geográfica de los Puntos de Entrada: | 21 |
| 11. | Organización de la Respuesta Según Escenarios..... | 21 |
| 12. | Plan de Acción | 23 |
| 13. | Documentos para la organización de la respuesta | 31 |
| 14. | Presupuesto Consolidado para escenario I y II | 32 |
| 15. | Anexos | 33 |
| | Anexo 1: Equipo de Protección Personal (EPP)..... | 33 |
| | Anexo 2: Estrategia de Comunicación..... | 35 |

AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

LCDA. ALBA CONSUELO FLORES

Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

DR. ROBERTO COSENZA

Sub Secretario de Redes Integradas de Servicios de Salud

DR. NERY C. CERRATO

Sub Secretario de Proyectos e Inversión

LIC. CESAR BARRIENTOS

Sub Secretario de Regulación y Gerente Administrativo

DR. ALCIDES MARTINEZ

Directora General de Redes Integradas de Servicios de Salud

DRA. ELVIA MARÍA ARDÓN

Directora General de Normalización

DRA. SILVIA YOLANDA NAZAR

Directora General de Vigilancia del Marco Normativo

DRA. MIREYA FUENTES LÓPEZ

Directora General de Desarrollo de Recursos Humanos

DRA. EDITH RODRIGUEZ

Jefe Unidad de Vigilancia de la Salud

1. Introducción



En diciembre del 2019 se comunicó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la ocurrencia de varios casos de neumonía en Wuhan, una ciudad situada en la provincia China de Hubei. una semana más tarde, el siete de enero del 2020, las autoridades chinas confirmaron que habían identificado en la familia de coronavirus, un nuevo virus responsable de causar enfermedad similar al Síndrome respiratorio grave de Oriente (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo y Severo (SARS).

Derivado de lo anterior se aisló una nueva cepa de coronavirus y realizaron la secuenciación genética. El virus aislado es un Beta coronavirus del grupo 2B con al menos un 70% de similitud en la secuencia genética con el SARS-CoV y ha sido nombrado por la OMS como COVID-19. La información proporcionada hasta el momento acerca de esta enfermedad sugiere que los adultos mayores y las personas con afectación de la salud subyacentes pueden tener un mayor riesgo de agravarse la enfermedad por este virus.

La OMS decreto Emergencia de Salud de Importancia Internacional (ESPII) emitida el día 30 de enero 2020 ante la posibilidad de que el virus continúe su expansión y se propague a países con sistemas de salud en proceso de fortalecimiento, por lo tanto, consideró necesario declarar la emergencia y los países como el nuestro debemos avanzar en la preparación para atender la posible ocurrencia de casos.

Honduras al igual que otros países continuará su preparación con las capacidades existentes y manteniendo un alto nivel de frecuencia, transparencia y volumen de comunicación con las instancias que corresponden para definir las acciones en cumplimiento a lo que el Reglamento Sanitario Internacional establece.

No dudamos que la actual situación por la presencia de Coronavirus pone a prueba los sistemas de salud de países como el nuestro, y los gobiernos deben actuar haciendo uso de los mecanismos de respuesta disponibles y ante todo fortalecer las instancias de coordinación a nivel de gobierno y con las instancias de sociedad civil y empresa privada.

El presente documento permite disponer de las principales estrategias a desarrollar en el país en el marco de la emergencia actual, la cual se complementa con los otros documentos estratégicos definidos por la Secretaria de Salud, ya disponibles para aplicar las acciones de vigilancia epidemiológica, manejo de pacientes, diagnostico laboratorial y ante todo las acciones en los puntos de entrada donde se realiza la captación e identificación oportuna de casos.

Ante lo cambiante de los escenarios mundiales por COVID-19 y lo que pueda ocurrir en el país este documento será modificado periódicamente considerando el comportamiento y la aparición de casos por COVID-19 a nivel mundial, regional y local¹.

2. Propósito del plan

Definir las acciones para guiar la respuesta nacional ante la probable ocurrencia de casos sospechosos o confirmados por Coronavirus (COVID-19) en Honduras.

3. Objetivos

3.1 General

Definir las acciones estratégicas para limitar la transmisión de persona a persona, atención de casos sospechosos, y la prevención de eventos de amplificación de transmisión y propagación a partir de la identificación de un caso.

3.2 Específicos

- Establecer las estrategias nacionales para la prevención, contención, control y respuesta con participación de los diferentes actores a nivel institucional y en el sector salud.
- Definir los mecanismos de respuesta para utilizar la información que facilita la vigilancia epidemiológica nacional e internacional sobre la evolución actual de la infección por coronavirus.
- Organizar la respuesta para la detección, aislamiento y tratamiento de casos, el manejo de contactos, toma y envío de muestras considerando los escenarios planificados con base al comportamiento de la enfermedad a nivel mundial y regional.

¹ Para actualización y evolución de la enfermedad COVID-19

https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15696:coronavirus-disease-covid-19&Itemid=4206&lang=en

4. Marco legal

Se aplican al presente Plan, las siguientes disposiciones legales y complementarias vigentes. El marco legal vigente en el país reconoce el derecho a la protección de la salud.

La Secretaría de Salud es el ente rector que tiene por objeto proteger la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable.

Constitucionalmente dentro de sus atribuciones La Secretaría de Salud debe establecer la coordinación de todas las actividades públicas de los organismos centralizados y descentralizados específicamente en el Sector Salud, para ello elabora los planes pertinentes con base al contexto de salud y acorde a lo establecido en el plan nacional de salud, en el cual se da prioridad a los grupos más vulnerables. Así mismo el Código de Salud establece en el marco de la vigilancia y control epidemiológico la necesidad de organizar, prevenir, investigar, diagnosticar, vigilar las enfermedades infecciosas, así como las personas afectadas.

Honduras siendo signataria de compromisos internacionales implementa además el Reglamento Sanitario Internacional el cual define obligaciones para cumplimiento en el ámbito nacional y la Secretaría en el marco de su rol rector ha organizado y definido las acciones necesarias a cumplir.

En el mismo contexto la Secretaría de Salud integra El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y en este marco genera las declaratorias de emergencias ante la posible amenaza para la población de eventos, emergencias o desastres naturales. con el objeto de proteger la vida y los medios de vida de los habitantes de la república, mediante acciones concretas, destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el territorio nacional.

La organización del presente plan esta basado en los documentos vigentes: Reglamento Sanitario Internacional, Comunicados oficiales emitidos por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, Información disponible emitida por los Centros de Control de Enfermedades, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, y lo dispuesto en el diario oficial La Gaceta No. 35,171, publicado el 10 de febrero del 2020 y emitido en consejo de ministros.

5. Descripción general nuevo Coronavirus

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS - CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS - CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano, tal es el caso del COVID-19.

Los coronavirus se pueden contagiar de los animales a las personas (transmisión zoonótica). Esas infecciones suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte.

El COVID-19 se identificó por primera vez en Wuhan, en la provincia de Hubei, en China. Esta es una situación emergente que está cambiando rápidamente y de forma permanente se continúa brindando información actualizada a medida que se va generando.

En los casos confirmados de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), las enfermedades reportadas han variado de tener síntomas leves a enfermedades graves, y hasta produjeron muertes. Los síntomas pueden incluir: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar. Los síntomas del COVID-19 podrían aparecer en tan solo 2 días o hasta 14 días después de la exposición. Esto se basa en lo que se ha observado previamente como el periodo de incubación del virus del MERS-CoV.

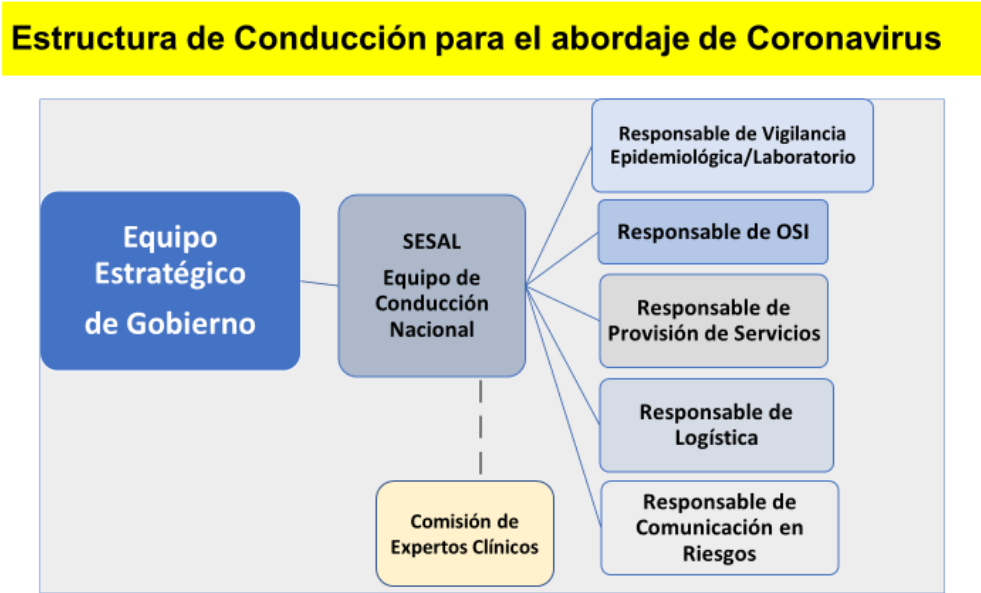
En la Región de las Américas, se han notificado hasta la fecha (27 de febrero 2020) un total de 29 casos de COVID-19 provenientes de tres (3) países: Brasil (1), Canadá (13) y los Estados Unidos de América (15). Adicionalmente, los Estados Unidos informó que 45 personas resultaron positivas para COVID-19 entre los individuos repatriados desde Wuhan, China (3) y el crucero Diamond Princess, que notificó la ocurrencia de casos confirmados.

Las recomendaciones habituales para no propagar la infección son la buena higiene de manos y respiratoria (cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar). Asimismo, se debe evitar el contacto estrecho con cualquier persona que presente signos de afección respiratoria, como tos o estornudos.

6. Estructura de Conducción para el abordaje de Coronavirus

Ante la situación de afectación de personas por infección de Coronavirus a nivel mundial y considerando que la evidencia demuestra que no solo es un tema de afectación a la salud de las personas, sino que genera impacto en otros ámbitos se requiere identificar oportunamente las acciones que se deben realizar en instancias del Gobierno para predecir, actuar y minimizar sus repercusiones considerando cómo se desarrolla la epidemia.

Considerando la evolución de la situación por COVID-19 se ha definido la estructura organizativa básica que conduce las diferentes acciones que a nivel de país se realizan.



El nombramiento de los que integran la conducción de la respuesta es realizado por la Secretaría de Salud, y se les facilita la logística y apoyo técnico y administrativo que se requiere.

7. Acciones Claves en Sectores de Interés del Gobierno

Se considera importante enunciar y priorizar acciones a desarrollar en sectores importantes, relacionado a los aspectos de interés para contribuir con las acciones de promoción, prevención y control de la enfermedad. Las mismas se enuncian a continuación:

7.1 Migración, Aduanas y Autoridades en los puntos de entrada

| Ámbito | Disposiciones |
|---|--|
| Migración, Aduanas y Autoridades en los puntos de entrada | 7.1.1 Facilitar el desarrollo de las acciones de Vigilancia Epidemiológica Internacional de enfermedades que ocurren fuera de nuestras fronteras y que constituyen un riesgo para la salud de la población para garantizar: <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de posibles casos • Control térmico a viajeros • Llenado de instrumentos según el RSI |
| | 7.1.2 Revisar la información oficial de la Secretaria de Salud en el tema de la emergencia por COVID-19 |
| | 7.1.3 Facilitar el cumplimiento de las medidas establecidas a cumplirse en los puntos de entrada al país siguiendo los lineamientos internacionales |
| | 7.1.4 Desarrollar acciones de comunicación orientadas a: <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar medidas y mecanismos para proveer información a los viajeros en relación con la enfermedad. • Brindar a los viajeros, que arriban y salen del país, información que estimule y facilite la búsqueda de atención médica en el caso se presente una enfermedad antes, durante, o después de un viaje internacional • Colocación de los avisos preventivos para consulta de los viajeros en áreas visibles • Promover entre los viajeros que arriban y salen del país, las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas durante los viajes. |
| | 7.1.5 Facilitar la disponibilidad de espacio físico para instalar las Oficinas Sanitarias Internacionales y para aislamiento. |
| | 7.1.6 Facilitar personal que apoye las acciones de prevención y control de viajeros en los espacios de los puntos de entrada. |
| | 7.1.7 Dotar y promover el uso de equipo de protección personal para la evaluación y gestión de viajeros enfermos detectados. |
| | 7.1.8 Facilitar el cumplimiento del procedimiento de atención inicial de caso sospechoso en puertos de entrada. |

| Ámbito | Disposiciones |
|---------------|---|
| | <p>7.1.9 Facilitar la coordinación con la Oficina Sanitaria Internacional para la entrada y salida de medios de transporte para viajeros sintomáticos a los espacios de aislamientos definidos.</p> <p>7.1.10 Facilitar el cumplimiento de los procedimientos operativos recomendados por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) con respecto a la gestión de sospechas de enfermedades transmisibles a bordo de una aeronave Actividades de Sanidad Internacional.</p> <p>7.1.11 Atender las comunicaciones oficiales según el comportamiento de la enfermedad una vez que se demuestra circulación local del virus.</p> |

7.2 Sector Turismo

| Ámbito | Disposiciones |
|----------------|---|
| Sector Turismo | <p>7.2.1 Facilitar el desarrollo de las acciones de Vigilancia Epidemiológica Internacional de enfermedades en los sitios turísticos o que hospedan turistas para garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de posibles casos • Realizar el control térmico a viajeros • Realizar el Llenado de instrumentos según el RSI <p>7.2.2 Facilitar la socialización y distribución de la información oficial aportada por la Secretaría de Salud en el tema de la emergencia por COVID-19</p> <p>7.2.3 Desarrollar acciones de comunicación orientadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar a los turistas información que estimule y facilite la búsqueda de atención médica en el caso se presente una enfermedad antes, durante, o después de su viaje o asistencia a un sitio turístico • Colocación de los avisos para turistas con mensajes preventivos sobre la enfermedad en principales sitios turísticos de interés nacional e internacional. • Facilitar el cumplimiento de medidas y mecanismos para proveer información a los turistas en relación con la enfermedad. • Facilitar en los principales sitios turísticos listado de los establecimientos oficiales para la atención de casos sospechosos • Promover en los turistas cumplir las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas. |
| | <p>7.2.4 Dotar y promover el uso de equipo de protección personal para personal de los sitios turísticos de alto tránsito ante la posible detección de turistas enfermos detectados.</p> <p>7.2.5 Atender las comunicaciones oficiales según el comportamiento de la enfermedad una vez que se demuestra circulación local del virus.</p> |

7.3 Empresa Privada

| Ámbito | Disposiciones |
|-----------------|---|
| Empresa privada | <p>7.3.1 Facilitar en los espacios de trabajo el desarrollo de las acciones de Vigilancia Epidemiológica Internacional de enfermedades para garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de posibles casos • Realizar el control térmico a empleados • Realizar el Llenado de instrumentos según protocolos vigentes |
| | <p>7.3.2 Facilitar la socialización y distribución de la información oficial aportada por la Secretaría de Salud en el tema de la emergencia por COVID-19</p> |
| | <p>7.3.3 Actualizar sus planes de contingencia o medidas de prevención, incluyendo actividades para monitorización del estado de salud de sus empleados.</p> |
| | <p>7.3.4 Facilitar las acciones de vigilancia, aislamiento y la atención inicial de casos a través de las Clínicas/médicos de empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de personal del área de atención medica • Definición de flujos para la atención de casos • Diagnóstico y organización de la respuesta en las clínicas de la empresa • Definición de flujo y proceso de atención con los sitios de asilamiento definidos por el Instituto Hondureño de Seguridad Social u otro. |
| | <p>7.3.5 Desarrollar acciones de comunicación orientadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar información a sus empleados que estimule y facilite la búsqueda de atención médica oportunamente • Colocación de mensajes preventivos sobre la enfermedad en principales sitios de empresas y áreas de trabajo, así como de los establecimientos oficiales para la atención de casos sospechosos. • Promover en sus empleados el cumplimiento de las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas. |
| | <p>7.3.6 Dotar y promover el uso de equipo de protección personal para personal ante la posible identificación de sospechosos detectados.</p> |
| | <p>7.3.7 Atender las comunicaciones oficiales según el comportamiento de la enfermedad una vez que se demuestra circulación local del virus.</p> |

7.4 Educación

| Ámbito | Disposiciones |
|-----------|---|
| Educación | 7.4.1 Facilitar el desarrollo de las acciones de Vigilancia Epidemiológica que desarrolla la Secretaría de Salud para garantizar: <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de posibles casos • Control térmico a personas • Llenado de instrumentos según el RSI. |
| | 7.4.2 Revisar la información oficial aportada por la Secretaría de Salud en el tema de la emergencia por COVID-19. |
| | 7.4.3 Desarrollar acciones de comunicación para maestros, alumnos, familias orientadas a: <ul style="list-style-type: none"> • Promover el cumplimiento de medidas de prevención • Brindar información que estimule y facilite la búsqueda de atención médica en el caso se presente una enfermedad respiratoria. • Colocación de mensajes de en áreas visibles de los centros escolares sobre lavado de manos y otras medidas de protección. a los alumnos, maestros y familias relacionadas con la enfermedad • Promover las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas. |
| | 7.4.4 Facilitar las acciones de vigilancia, aislamiento y la atención inicial de casos a través de los servicios clínicas/médicos disponibles realizando: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de personal del área de atención médica • Definición de flujos para la atención de casos • Diagnóstico y organización de la respuesta en la clínica del centro escolar • Definición de flujo y proceso de atención con el establecimiento de salud más cercano. |
| | 7.4.5 Atender las comunicaciones oficiales según el comportamiento de la enfermedad una vez que se demuestra circulación local del virus. |

7.5 Establecimientos no públicos que brindan Servicios de Atención en Salud

| Ámbito | Disposiciones |
|---|---|
| Establecimientos No públicos que brindan servicios de atención en Salud | <p>7.5.1 Facilitar el desarrollo de las acciones de Vigilancia Epidemiológica que desarrolla la Secretaría de Salud para garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de posibles casos • Control térmico a personas • Llenado de instrumentos según el RSI • Notificación de casos y resultados de laboratorio. |
| | <p>7.5.2 Revisar la información oficial aportada por la Secretaría de Salud en el tema de la emergencia por COVID-19.</p> |
| | <p>7.5.3. Desarrollar acciones de comunicación a empleados y pacientes orientadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar información que estimule y facilite la búsqueda de atención médica en el caso se presente una enfermedad respiratoria. • Colocación de mensajes para prevención en áreas visibles relacionadas con la enfermedad. • Promover las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas. • Promover acciones para evitar infecciones asociadas a la atención en salud. |
| | <p>7.5.4 Asegurar la disponibilidad de trajes, insumos y materiales para protección personal para proveedores de servicios.</p> |
| | <p>7.5.5 Facilitar las acciones de vigilancia, aislamiento y la atención de casos en los servicios médicos realizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de personal que brinda atención • Definición de flujos para la atención de casos • Diagnóstico y organización de la respuesta en la clínicas y ambientes definidos • Definición de flujo y proceso de atención para referencia de casos con el establecimiento de salud más cercano. |
| | <p>7.5.6 Atender las comunicaciones oficiales según el comportamiento de la enfermedad una vez que se demuestra circulación local del virus.</p> |

7.6 Academia y Asociaciones de Profesionales

| Ámbito | Disposiciones |
|--|--|
| Academia y Asociaciones de Profesionales | 7.6.1 Utilizar la información oficial aportada por la Secretaría de Salud en el tema de la emergencia por COVID-19. |
| | 7.6.2 Incluir en los contenidos académicos información disponible sobre Coronavirus |
| | 7.6.3 Desarrollar jornadas de actualización permanente para docentes y alumnos |
| | 7.6.4 Desarrollar acciones de comunicación orientadas a: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar información que estimule y facilite la búsqueda de atención médica en el caso que se presente una enfermedad respiratoria. • Colocación de mensajes para prevención en espacios de mayor circulación de empleados, alumnos. • Promover las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas. |
| | 7.6.5 Facilitar las acciones de vigilancia, aislamiento y la atención de casos en los servicios médicos donde existe docencia. |
| | 7.6.6 Promover el desarrollo de investigaciones, difusión de información científica que contribuya a la prevención control y manejo de la enfermedad |
| | 7.6.7 Integrar comisiones/comités que se conformen para establecer las acciones de prevención, manejo clínico y otras necesarias según el comportamiento de COVID-19. |
| | 7.6.8 Proponer intervenciones que contribuyan a la prevención y atención de casos. |
| | 7.6.9 Atender las comunicaciones oficiales según el comportamiento de la enfermedad una vez que se demuestra circulación local del virus. |

7.7 Medios de Comunicación

| Ámbito | Disposiciones |
|------------------------|---|
| Medios de Comunicación | 7.1.1 Facilitar el desarrollo de las acciones de Vigilancia Epidemiológica que desarrolla la Secretaría de Salud. |
| | 7.7.2 Utilizar la información oficial aportada por la Secretaría de Salud en el tema de la emergencia por COVID-19 |
| | 7.7.3 Facilitar información oportuna y veraz en el tema de COVID-19, como derecho y bien común público y basado en o establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |
| | 7.7.4. Desarrollar acciones de comunicación orientadas a: <ul style="list-style-type: none"> • Brindar información que estimule la búsqueda de atención médica en el caso se presente una enfermedad respiratoria. • Difundir mensajes para prevención en espacios de mayor audiencia • Promover las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo de contagio de infecciones respiratorias agudas en su personal. |
| | 7.7.5. Realizar acciones de comunicación utilizando la información oficial, ante falsas informaciones, rumores, etc. |
| | 7.7.6 Promover acciones para la prevención en su ámbito: <ul style="list-style-type: none"> • Colocación de mensajes relacionadas con la enfermedad para el personal. • Promover las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas. |
| | 7.7.7 Velar por que el personal asignado a transmisión de noticias no obstaculice el desarrollo de las acciones de vigilancia, traslado, hospitalización para aislamiento y la atención de casos. |
| | 7.7.8 Atender las comunicaciones oficiales según el comportamiento de la enfermedad una vez que se demuestra circulación local del virus. |

Rol de Individuos, Familias y Comunidades

Ante esta nueva enfermedad por COVID-19 será importante el tema de corresponsabilidad de los ciudadanos, familias y comunidades quienes deben cumplir las medidas de protección personal para evitar el contagio: especialmente:

1. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante que contenga alcohol mayor a 60%

2. Taparse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser o estornudar y desechar el pañuelo en una basura cerrada
3. Evitar el contacto directo con una persona que tenga un resfriado o síntomas de gripe o con COVID-19
4. Acudir al médico en caso de tener fiebre, tos o dificultad para respirar

8. Escenarios considerados para la organización de la Respuesta en la Secretaría de Salud y el Sector Salud

La actual emergencia sanitaria internacional por Coronavirus (COVID-19) decretada ante lo ocurrido en los países asiáticos en el 2019, y ante la expansión, de al menos 40 países los cuales ya han confirmado la existencia de casos positivos genera que países como el nuestro continúen las acciones de preparación para responder ante la probable aparición de casos por COVID-19. En la región de las Américas solamente se han confirmado casos en Estados Unidos de Norteamérica y en Canadá. Ante el avance en más de 40 países es necesario establecer fases de abordaje para organización y respuesta, las cuales se enuncian a continuación:

| Escenario | Situación |
|------------------|---|
| I | Circulación de COVID-19 en otros países y no en Honduras |
| II | Existencia caso sospechoso COVID-19 en Honduras |
| III | Existencia de un caso confirmado y circulación en el país |

9. Estrategias de aplicación en el Sector Salud

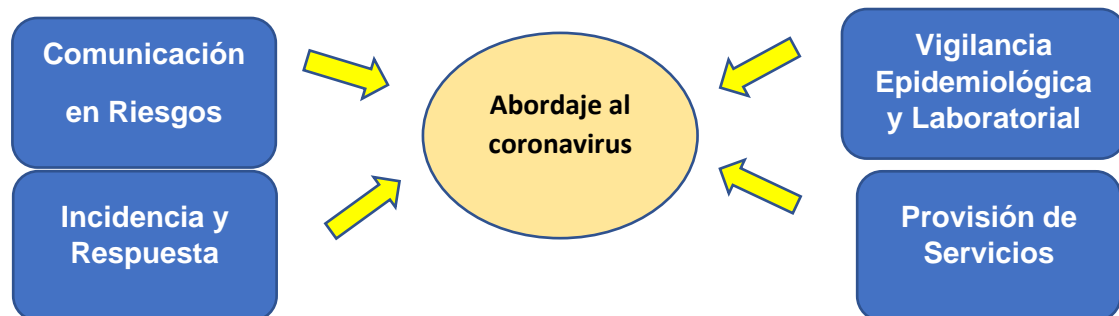
En el marco de lo que la Organización Mundial de la Salud ha establecido para los países como Honduras se han definido estrategias, basadas en las recomendaciones emitidas y ante todo en la experiencia de los países donde ya circula el COVID-19.

Para la definición de estrategias ha sido importante considerar la situación de movilización de personas, o sea el ingreso de viajeros y el arribo de aeronaves que trasladan turistas. El país recibe aeronaves, las cuales realizan escalas en otros aeropuertos internacionales, principalmente para los países de Asia y Europa, y la llegada a nuestro país exige forzosamente el trasbordo y por ende

la obligatoria aplicación de protocolos y solamente para los países de América tenemos vuelos directos, esto permite que las acciones de vigilancia en los puntos de entrada se desarrollen según los lineamientos establecidos en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI). Según el comportamiento de la enfermedad, la vía probable de llegada de esta amenaza a Honduras será por personas procedentes de China y otros países donde se ha confirmado la circulación del COVID-19.

La implementación del RSI y sus protocolos ha facilitado el cumplimiento de medidas de prevención y control en los aeropuertos. El disponer de información clave anticipada de los viajeros de forma aérea facilita las acciones de detección prioritizadas.

Estrategias Priorizadas:



9.1 Comunicación de Riesgo:

1. Desarrollo de acciones de comunicación con diferentes actores
 - A nivel internacional
 - Nacional
 - Institucional
 - Sector Salud
2. Definición de vocero oficial y mecanismos de entrega de información oficial
3. Capacitación a actores claves y medios de prensa
4. Fortalecimiento de las acciones de comunicación de riesgo sobre:
 - Infecciones respiratorias agudas, incluyendo Coronavirus (COVID-19)
 - Lavado de manos
 - Promover estilos de vida saludables y cambios de actitud.
 - Promover el auto cuidado.
 - Recomendaciones para viajeros
5. Difusión de Información y cumplimiento de procedimientos para asegurar la confidencialidad y responsabilidad de la información
6. Participación en conferencias, medios de comunicación

9.2 Incidencia y Respuesta:

1. Actualización del Plan Multiamenaza y Anti pandémico
2. Declaratoria de emergencia para facilitar la respuesta y movilización de recursos por el Gobierno
3. Gestión de asistencia técnica y movilización de recursos de la Cooperación
4. Activación del Comité de Operaciones de Emergencia del Sector Salud para desarrollar acciones de integración y coordinación
5. Análisis de brecha financiera para el abordaje e identificación de recursos

9.3 Vigilancia Epidemiológica

1. Cumplimiento de los protocolos del Reglamento Sanitario Internacional
2. Fortalecimiento de las oficinas Sanitarias Internacionales
3. Fortalecimiento del alerta-Respuesta según el Sistema Nacional de Vigilancia
4. Elaboración de lineamiento preliminar para la vigilancia epidemiológica, manejo, control y prevención de nuevo Coronavirus 2019.
5. Actualización de procedimientos específicos para la vigilancia epidemiológica, definición de caso, aislamiento, traslado, laboratorio, atención y seguimiento de casos de Coronavirus (COVID-19).
6. Definir y organizar la capacidad de respuesta laboratorial
7. Análisis y respuesta a los eventos epidemiológicos reportados como sospechosos del Coronavirus (COVID-19) a nivel nacional como internacional.
8. Activación del Comité de Emergencias Institucional
9. Diagnóstico y análisis de las áreas identificadas de mayor riesgo. (aeropuertos, puertos y puestos fronterizos).
10. Capacitación permanente de los actores que participan en la vigilancia
11. Dotación de insumos para las acciones de vigilancia
12. Estimación y dotación de recursos (Humanos, mobiliario, equipos de protección personal)

9.4 Provisión de servicios

1. Actualización de planes de contingencia en primer y segundo nivel de atención.
2. Definición/Actualización de protocolos, normas y procedimientos de acuerdo a los niveles de atención.
3. Organización de la respuesta en hospitales priorizados:
 - Definición de áreas para aislamiento, acondicionamientos de espacios
 - Definición de flujos
4. Entrega de equipo de protección personal (EPP).
5. Definición de necesidades de equipamiento, insumos y medicamentos.
6. Capacitación de personal.
7. Coordinación con hospitales privados.
8. Definición de necesidades de recursos humanos, equipos, insumos y otros.

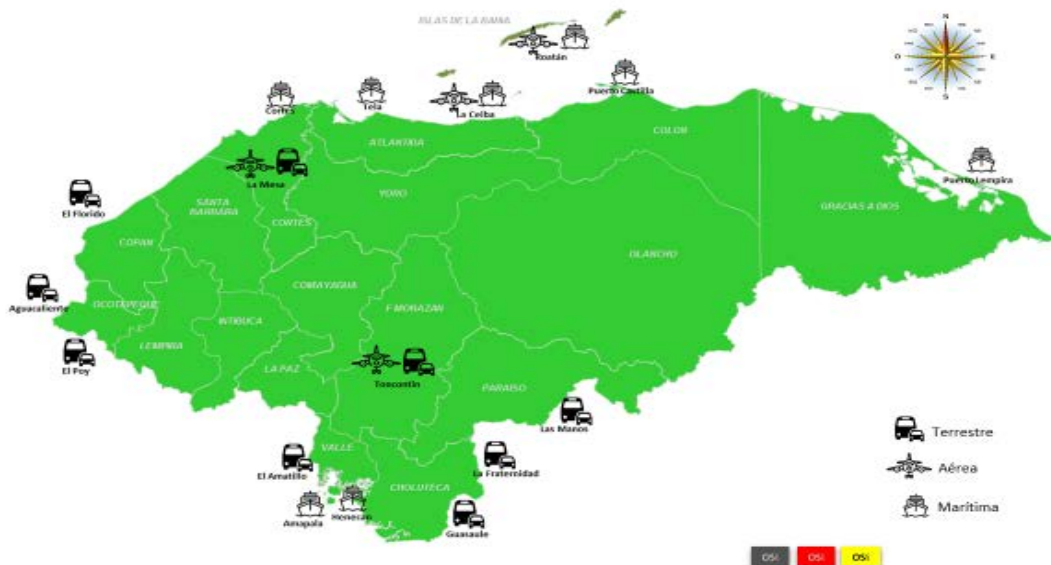
10. Puntos de Entrada y Oficinas Sanitarias en Honduras

De acuerdo a lo establecido por el RSI en el país se realizan las acciones de vigilancia en los puntos de entrada para prevenir la propagación internacional de enfermedades como el COVID-19, para proteger contra la propagación, establecer el control y brindar una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública considerando el contexto internacional y las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud.

Los puntos de entrada en los cuales se fortalecen las acciones de vigilancia y se organizan oficinas sanitarias internacionales se enuncian a continuación:

| N° | DEPARTAMENTO (10) | OFICINA SANITARIA INTERNACIONAL (17) |
|----|----------------------|--|
| 1 | Roatán | Aeropuerto Juan Manuel Gálvez |
| | | Puerto Privado De Cruceros (Mohogany Bay) |
| | | Puerto Público De Cruceros (Port Of Roatán Terminal) |
| 2 | Francisco Morazan | Aeropuerto Toncontin |
| 3 | Cortes | Aeropuerto Villeda Morales |
| | | Puerto Cortes |
| | | Corinto |
| 4 | Choluteca | Guasaule |
| | | El Espino |
| 5 | Atlantida | Aeropuerto Goloson |
| 6 | Copan | El Florido |
| 7 | Valle | Puerto Henecan |
| | | El Amatillo |
| 8 | El Paraiso | Las Manos |
| 9 | Colon | Trujillo |
| 10 | Ocotepeque | Agua Caliente |
| | | El Poy |

Ubicación Geográfica de los Puntos de Entrada:



11. Organización de la Respuesta Según Escenarios

Dependiendo del comportamiento de la emergencia sanitaria por Coronavirus y considerando el contexto internacional se habilitarán los establecimientos de salud y se habilitaran nuevos espacios para organizará el proceso de atención.

La Secretaria de Salud ha girado instrucciones a toda la red de establecimientos para estar alerta e implementar los planes de contingencia, al igual que a las instituciones que conforman el sector salud.

Hospitales Priorizados Fase I y II

| N° | Departamento (10) | Hospital (13) | Municipio Sede |
|----|-------------------|-----------------------------------|------------------|
| 1 | Ocotepeque | San Marcos de Ocotepeque | San Marcos |
| 2 | Copán | Occidente | Santa Rosa |
| 3 | Cortés | Mario Catarino Rivas | San Pedro Sula |
| | | Leonardo Martínez | |
| | | Puerto Cortés | Puerto Cortés |
| 4 | Islas de la Bahía | Roatán | Roatán |
| 5 | Francisco Morazán | San Felipe | Distrito Central |
| | | Instituto Nacional Cardiopulmonar | |
| 6 | Valle | San Lorenzo | San Lorenzo |
| 7 | Choluteca | Sur | Choluteca |
| 8 | Atlántida | Atlántida | La Ceiba |
| 9 | Colon | Salvador Paredes | Trujillo |
| 10 | El Paraíso | Gabriela Alvarado | Danlí |

UBICACIÓN DE OSI Y HOSPITALES PRIORIZADOS



Identificación de posibles acciones ante la ocurrencia del Escenario III

El país intensificará el desarrollo de sus planes de preparación y respuesta a la enfermedad por Coronavirus (COVID-19), haciendo un mayor énfasis para continuar las acciones para detección, aislamiento, y atención a los pacientes con la enfermedad. En este escenario el detener la transmisión continuará siendo una prioridad importante y requerirá respuestas específicas multisectoriales para reducir la transmisión y salvar vidas, esto incluye el fortalecimiento de la vigilancia, mejorar la respuesta de los servicios de salud ante la posibilidad de que los mismos tengan una gran demanda de servicios hospitalarios especializados, como cuidados intensivos. Así mismo se deben continuar las acciones de prevención de la propagación, y el mantenimiento de los servicios esenciales, este escenario implica el desarrollo de acciones promovidas desde el Gobierno y de aplicación general y nacional.

Para continuar las acciones de prevención:

1. Continuar las acciones de comunicación de riesgos con énfasis en la prevención, aislamiento y búsqueda oportuna de atención médica.
2. Cumplimiento de las medidas definidas por el Gobierno relacionadas a evitar la propagación masiva en personas.
3. Definición de medidas para centros de educación y en cualquier otro lugar que concentren personas y que generen mayores riesgos de propagación.

Para la Provisión:

1. Habilitación de otros espacios para el triaje en el primer y segundo nivel de atención.
2. Habilitación de espacios adicionales para aislamiento y atención de casos.

12. Plan de Acción

| Estrategia | Actividad | Responsable | Periodo | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|---|---------|---|---------|---|---|-------|---|---|---|---|-------|---|---|---|------|-------|
| | | | Enero | | Febrero | | | Marzo | | | | | abril | | | | Mayo | Junio |
| | | | Semanas | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | |
| Vigilancia epidemiológica | 1. Comunicar a los integrantes del Sistema de Salud las alertas epidemiológicas e informes suministrados al Centro Nacional de Enlace. | Unidad de Vigilancia de la Salud | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| | 2. Activar el sistema de vigilancia de las infecciones respiratorias agudas en la red de establecimientos del país y los equipos de alerta respuesta en las regiones de salud. | Unidad de Vigilancia de la Salud | x | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3. Continuar las acciones de vigilancia de la influenza y de otros virus respiratorios que ya se implementa en los establecimientos de salud del país, así como la vigilancia de las infecciones respiratorias agudas graves (IRAG). | Establecimientos de Salud/Unidad de Vigilancia de la Salud | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| | 4.. Actualización de los planes de contingencia a nivel nacional y en la red de establecimientos de salud para organizar la respuesta. | Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud (DGRISS)/Establecimientos de Salud/ | x | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5. Coordinar con actores estratégicos como ser instituciones de Gobiernos, Autoridad Migratoria, de Aduanas y otras entidades incluyendo el sector privado para desarrollar las acciones de vigilancia. | Unidad de Vigilancia de Salud | x | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | |

| Estrategia | Actividad | Responsable | Periodo | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------|---|----------------------------------|---------|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|---|-------|---|---|---|------|-------|
| | | | Enero | | Febrero | | | | Marzo | | | | | abril | | | | Mayo | Junio |
| | | | Semanas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| | 6. Mantener la coordinación entre países y a través del punto focal del Reglamento Sanitario internacional para disponer de información actualizada. | Unidad de Vigilancia de la Salud | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| | 7. Establecer comunicación permanente con los encargados de vigilancia de las Regiones donde existen oficinas sanitarias y con los puntos de entrada del país | Unidad de Vigilancia de la Salud | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| | 8. Establecer directrices para la actualización de planes de contingencia por los encargados de vigilancia de las Regiones donde existen oficinas sanitarias y con los puntos de entrada de acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional | Unidad de Vigilancia de la Salud | x | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 9. Definir y comunicar las acciones de vigilancia que se desarrollaran en las oficinas sanitarias y en los puntos de entrada aéreo, terrestre y marítimo del país a cumplir por el personal de las oficinas sanitarias | Unidad de Vigilancia de la Salud | x | x | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 10. Supervisión al cumplimiento de las Directrices emanadas por nivel central | Unidad de Vigilancia de la Salud | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | |

| Estrategia | Actividad | Responsable | Periodo | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------|--|--|---------|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|---|-------|---|---|---|------|-------|
| | | | Enero | | Febrero | | | | Marzo | | | | | abril | | | | Mayo | Junio |
| | | | Semanas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| | 11. Coordinación con líneas aéreas/terrestres/marítimas que ingresan al país para obtener información de personas con historia de viajes a países donde circula el virus y continuar las acciones de vigilancia. | Unidad de Vigilancia de la Salud | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | | | | | | |
| | 12. Aplicación de medidas de tamizaje de personas procedentes de países donde circula el virus brindar información a los viajeros sobre medidas de prevención, signos y síntomas, según las alertas epidemiológicas. | Oficinas sanitarias en puntos de entrada | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| | 13. Implementar los formatos de acuerdo al RSI en las oficinas sanitarias de los puntos de entrada para obtener un registro diario de viajeros procedente de países donde circula el virus para facilitar el seguimiento y descartar casos sospechosos | Oficinas sanitarias en puntos de entrada | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| | 14. Generar reportes diarios consolidados sobre la información nacional e internacional | Unidad de Vigilancia de la Salud | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| | 15. Revisar existencias y gestionar de equipos de protección personal para los trabajadores de la salud | Unidad de Vigilancia de la Salud | x | x | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 16. Investigación de Brotes y seguimiento de contactos | Regiones de Salud/Unidad de Vigilancia de la Salud | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |

| Estrategia | Actividad | Responsable | Periodo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|---|---------|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|---|-------|---|---|---|------|-------|---|---|---|---|---|
| | | | Enero | | Febrero | | | | Marzo | | | | | abril | | | | Mayo | Junio | | | | | |
| | | | Semanas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | | | | |
| Incidencia y Respuesta | 1. Actualización del Plan Multiamenazas y el Plan anti pandémico | Unidad de Vigilancia de la Salud/Instancias SESAL | | x | x | | | | | | | x | | | | | x | | | | | | | |
| | 2. Proponer la elaboración de en Consejo de Ministros (PCM) para abordaje a la emergencia | Despacho de Salud | | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 3. Declaratoria de emergencia para facilitar la respuesta y movilización de recursos por el Gobierno | Despacho De Salud | | | | | x | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 4. Análisis de brecha financiera para el abordaje e identificación de recursos/Definición de presupuesto estimado | Equipo de Conducción | | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5. Activación del Comité de Operaciones de Emergencia institucional y del Sector Salud SS | Despacho de Salud | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 6. Reuniones del COE- SS | Equipo de Conducción | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| | 7. Gestión de asistencia técnica y movilización de recursos de la Cooperación | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |

| Estrategia | Actividad | Responsable | Periodo | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|----------------------------------|---------|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|---|-------|---|---|---|------|-------|
| | | | Enero | | Febrero | | | | Marzo | | | | | abril | | | | Mayo | Junio |
| | | | Semanas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| Comunicación en Riesgos | 1. Definición de vocero oficial y mecanismos de entrega de información oficial. | Gobierno de la República | | | | | X | X | | | | | | | | | | | |
| | 2. Capacitación a actores claves y medios de prensa. | Unidad de Comunicación | | | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | |
| | 3. Elaborar mensajes para comunicar y Fortalecimiento de las acciones de comunicación de riesgo a las diferentes audiencias para facilitar la prevención, detección y manejo de casos -Infecciones respiratorias agudas, incluyendo Coronavirus (COVID-19) -Lavado de manos -Promover estilos de vida saludables y cambios de actitud. -Promover el auto cuidado. -Recomendaciones para viajeros | Unidad de Comunicación | | | X | X | | X | X | | X | X | | X | X | | X | X | |
| | 4. Gestionar la difusión de Información y cumplimiento de procedimientos para asegurar la confidencialidad y responsabilidad de la información | Unidad de Comunicación | | X | X | | | | | | | | | | | | | | |
| | 5. Facilitar información a proveedores de salud sobre la presentación clínica de la infección. | Unidad de Vigilancia de la Salud | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | |

| Estrategia | Actividad | Responsable | Periodo | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|---|----------------------------------|---------|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|---|-------|---|---|---|------|-------|
| | | | Enero | | Febrero | | | | Marzo | | | | | abril | | | | Mayo | Junio |
| | | | Semanas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | | |
| | 6. Desarrollar acciones de comunicación a pacientes con Infecciones respiratorias agudas en establecimientos de salud del primer nivel y hospitales | Personal de los establecimientos | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | |
| Comunicación en Riesgos | 7. Participación en conferencias, medios de comunicación. | Personal designado | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | |
| Provisión de Servicios | 1. Revisión de la información y experiencias de manejo clínico documentadas para finalizar la elaboración del protocolo de manejo de casos. | Unidad de Vigilancia de la Salud | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | |
| | 2. Promover y realizar las reuniones clínicas en los establecimientos de salud de I y II Nivel de atención con el objetivo de actualizar en la detección y manejo de las Infecciones Respiratorias Agudas y el novel coronavirus. | DGRISS/Establecimientos de Salud | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | |
| | 3. Emitir directrices para la red de establecimientos públicos y no públicos | DGRISS | | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | |
| | 4. Asegurar la disponibilidad de medicamentos e insumos para tratar Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG) en la red de establecimientos de primer nivel y hospitales. | ULMI | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | |

| Estrategia | Actividad | Responsable | Periodo | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------|---|---|---------|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|---|-------|---|---|---|------|-------|
| | | | Enero | | Febrero | | | | Marzo | | | | | abril | | | | Mayo | Junio |
| | | | Semanas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| | 5. Jornadas de capacitación de forma permanente al personal de salud en medidas de prevención estándar para manejo de pacientes con Infecciones respiratorias agudas. | Establecimientos de Salud/Responsable de comunicación | x | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | |
| | 6. Revisión de la capacidad de los establecimientos de salud del país con capacidad para realizar el aislamiento de posibles casos específicamente en establecimientos de segundo nivel públicos y privados | DGRIIS | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | |
| | 7. Definición y socialización de flujos para derivación de paciente para conocimiento de la red de establecimientos públicos y privados ante la posible identificación de un caso. | DGRIIS | x | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | |
| | 8. Coordinación con proveedores de servicios de salud no públicos. | DGRIIS | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | | | | |

| Estrategia | Actividad | Responsable | Periodo | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|----------------------|---------|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|---|-------|---|---|---|------|-------|
| | | | Enero | | Febrero | | | | Marzo | | | | | abril | | | | Mayo | Junio |
| | | | Semanas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | | |
| Vigilancia laboratorial | 1. Procesamiento de muestras enviadas por los establecimientos de salud. | Laboratorio Nacional | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| | 2. Actualización a personal de laboratorio en la metodología para el diagnóstico del 2019-nCoV | | | x | x | x | x | x | | x | | x | | | | | | | |
| | 3. Coordinación con laboratorios de referencia definidos por la OMS/OPS para el envío de muestras. | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | |
| | 4. Suministro de reactivos, material e insumos para para la vigilancia laboratorial en la red de hospitales y laboratorio nacional | ULMI | | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | |

13. Documentos para la organización de la respuesta

1. Lineamiento preliminar para el manejo, control y prevención de Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV), enero 2020.
2. Directrices para la preparación de la Red Hospitalaria en el Marco de la emergencia por Coronavirus, febrero 2020.

Listado de documentos técnicos de la OPS - Enfermedad por COVID-19

Bioseguridad

[Directrices provisionales de bioseguridad de laboratorio para el manejo y transporte de muestras asociadas al nuevo coronavirus 2019 \(2019-nCoV\)](#)

Detección y diagnóstico

[Directrices de Laboratorio para la Detección y Diagnóstico de la Infección con el Nuevo Coronavirus 2019 \(2019-nCoV\)](#)

Alistamiento en hospitales

[pdfLecturas recomendadas para la verificación de alistamiento para la respuesta al COVID-19 en Hospitales](#)

[pdfInstructivo de la lista de verificación de alistamiento para la respuesta al COVID-19 en Hospitales](#)

[pdfInstructivo de la lista de verificación de alistamiento para la respuesta al COVID-19 en SEM Prehospitalarias](#)

[pdfLista de verificación de alistamiento para la respuesta a la enfermedad del Coronavirus \(COVID-19\) en hospitales](#)

Prevención y control de infecciones

[pdfPresentación: prevención y control de infecciones y nuevo coronavirus \(COVID-19\): precauciones estándares y uso de equipos de protección personal](#)

Requerimientos para uso de equipos de protección personal (EPP)

[pdfRequerimientos para uso de equipos de protección personal \(EPP\) para el nuevo coronavirus \(2019-nCoV\) en establecimientos de salud](#)

Servicios de sangre

[pdfRecomendaciones preliminares para los servicios de sangre frente al potencial impacto de la diseminación de la infección de Coronavirus \(COVID-19.\) en la disponibilidad y seguridad de la sangre y componentes sanguíneos](#)

14. Presupuesto Consolidado para escenario I y II

| Total, de Presupuesto (Lempiras) | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------|
| N° | Item | Monto estimado |
| 1 | RRHH | 16,998,961.00 |
| 2 | Medicamentos | 14,059,950.94 |
| 3 | Mobiliario | 823,200.00 |
| 4 | Equipo de Protección Personal (EPP) | 937,500.00 |
| 5 | Insumos | 4,200,000.00 |
| 6 | Equipo Medico | 16,303,630.00 |
| Total | | 53,323,241.94 |

Estimaciones basadas para preparación y en el escenario I y II

15. Anexos

Anexo 1: Equipo de Protección Personal (EPP)

| N° | Descripción por EPP | Descripción | Cantidad | Total, en el SET EPP |
|----|--------------------------------|--|----------|----------------------|
| 1 | Batas (Talla XL) | De uso único, resistente a fluidos, desechable, longitud hasta la mitad de la pantorrilla para cubrir la parte superior de las botas, preferiblemente colores claros para detectar mejor la posible contaminación, bucles de pulgar / dedo o puño elástico para anclar las mangas en su lugar. | 1 | 1 |
| 2 | Batas (Talla L) | Opción 1: resistente a la penetración de fluidos: EN 13795 de alto rendimiento, o AAMI PB70 nivel 3 o superior, o equivalente. | 1 | 1 |
| 3 | Batas (Talla M) | Opción 2: patógenos transmitidos por la sangre resistente a la penetración: AAMI PB70 nivel 4 rendimiento, o (EN 14126-B) y protección parcial del cuerpo (EN 13034 o EN 14605), o equivalente. | 1 | 1 |
| 4 | Batas (Talla S) | | 1 | 1 |
| 5 | Guantes estériles 6 1/2 | Guantes quirúrgicos, de nitrilo, sin polvo, uso único. Los guantes deben tener puños largos, llegando muy por encima de la muñeca, | 1 | 1 |
| 6 | Guantes estériles 7 | idealmente a la mitad del antebrazo. | 1 | 1 |
| 7 | Guantes estériles 8 | Directiva estándar de la UE 93/42/EEC Clase I, EN 455, ANSI/ISEA 105-2011, ASTM 6319-10 o equivalente | 1 | 1 |
| 8 | Guantes no estériles (Talla S) | Guantes de examen, de nitrilo, sin polvo, no estéril. La longitud del manguito alcanza preferentemente a la mitad del antebrazo (por ejemplo, una longitud total mínima de 280 mm). Diferentes tamaños. Directiva estándar de la UE 93/42/CEE Clase I, EN 455, Directiva estándar de la UE 89/686/CEE Categoría III, | 1 | 1 |
| 9 | Guantes no estériles (Talla M) | EN 374 ANSI/ISEA 105-2011, ASTM D6319-10 o equivalente | 1 | 1 |
| 10 | Guantes no estériles (Talla L) | | 1 | 1 |

| N° | Descripción por EPP | Descripción | Cantidad | Total, en el SET EPP |
|----|--------------------------------------|--|----------|----------------------|
| 11 | Anteojos banda elástica | Con buen sello contra la piel de la cara, marco de PVC flexible para encajar fácilmente con todos los contornos de la cara con presión uniforme, hermético en los ojos y las áreas circundantes, Ajustable para los usuarios con anteojos graduados, lente de plástico transparente con tratamientos antiempañante y a los arañazos, banda ajustable para asegurar firmemente que no se desajuste durante la actividad clínica, Ventilación indirecta para evitar el empañamiento, Puede ser reutilizable (siempre que existan disposiciones apropiadas para la descontaminación) o desechable. Directiva estándar de la UE 86/686/CEE, EN 166/2002, ANSI/ISEA Z87.1-2010, o equivalente | 1 | 1 |
| 12 | Mascarilla con válvulas | estándar de la UE 86/686/CEE, EN 166/2002, ANSI/ISEA Z87.1-2010, o equivalente | 1 | 1 |
| 13 | Mascarillas | Mascarilla médica/quirúrgica, con alta resistencia a los fluidos, buena transpirabilidad, caras internas y externas deben estar claramente identificadas, diseño estructurado que no se colapse contra la boca (por ejemplo, pato, en forma de copa). EN 14683 Rendimiento IIR tipo ASTM F2100 nivel 2 o nivel 3 o equivalente; Resistencia a fluidos a una presión mínima de 120 mmHg basada en ASTM F1862-07, ISO 22609 o equivalente Transpirabilidad: MIL-M-36945C, EN 14683 anexo C, o equivalente Eficiencia de filtración: ASTM F2101, EN14683 anexo B, o equivalente. | 1 | 1 |
| 14 | Mascarilla con clip nasal | Resistencia a fluidos a una presión mínima de 120 mmHg basada en ASTM F1862-07, ISO 22609 o equivalente Transpirabilidad: MIL-M-36945C, EN 14683 anexo C, o equivalente | 1 | 1 |
| 15 | Cobertores de zapatos | Eficiencia de filtración: ASTM F2101, EN14683 anexo B, o equivalente | 1 | 1 |
| 16 | Cobertores de cabeza descartables | Gorros descartables unisex con elástico circular para uso de adulto, tamaño estándar | 1 | 1 |
| 17 | Delantales Quirúrgicos reutilizables | unidades | 1 | 1 |

Anexo 2: Estrategia de Comunicación

La estrategia de comunicación de riesgo será implementada a nivel nacional y local, e Incluye la generación de material de comunicación de riesgo para los puntos de entrada. y mensajes para prevenir la enfermedad, signos de alarma, medidas de precaución y qué hacer si presentan síntomas.

CORONAVIRUS

El nuevo Coronavirus es una enfermedad viral aguda que afecta las vías respiratorias.

Síntomas


fiebre alta


tos (gorgoros/voz)


dolor de cabeza


dolor de garganta


congestión nasal

Recomendaciones


Lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel


Cubrirse con un pañuelo desechable al toser y estornudar


Practicar la técnica de antebrazo al cubrirse al toser


Evitar el contacto de beso y dar la mano


Utilizar mascarilla en caso de estar enfermo


No automedicarse



Acudir inmediatamente al establecimiento de salud más cercano al presentar síntomas respiratorios y fiebre.



SECRETARÍA DE SALUD
WWW.SALUD.GOB.HN
f / @SALUDHN

Pasos para lavarse las manos

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



Mojese las manos con agua.

1



Deposito en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todos los superficies de las manos.

2



Frótese las palmas de las manos entre sí.

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrayéndolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Enjuague las manos con agua.

9



Séquese con una toalla desechable.

10



Si vase de la toalla para cerrar el grifo.

11



Sus manos son seguras.



SECRETARÍA DE SALUD
WWW.SALUD.GOB.HN
f / @SALUDHN

ALERTA

Si usted vive o ha viajado en los últimos 14 días a China repórtese al personal de salud o en llegadas internacionales.





SECRETARÍA DE SALUD
WWW.SALUD.GOB.HN
f / @SALUDHN

RECOMENDACIONES PARA LOS VIAJEROS

Para prevenir la transmisión de enfermedades siga las siguientes recomendaciones:


Lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel


Cubrirse con un pañuelo desechable al toser y estornudar


Practicar la técnica del antebrazo al cubrirse al toser o estornudar


Evitar el contacto de beso y dar la mano


Utilizar mascarilla en caso de estar enfermo

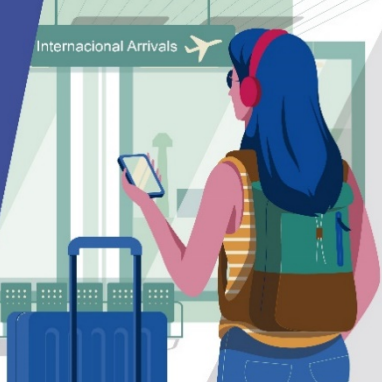

No automedicarse




SECRETARÍA DE SALUD
WWW.SALUD.GOB.HN
f / @SALUDHN

ALERT

If you live or have traveled in the last 14 days to China report to health staff or on international arrivals.





SECRETARÍA DE SALUD
WWW.SALUD.GOB.HN
f / @SALUDHN

I- MAPA DE MENSAJES

Mensajes para la población en general

- Use mascarilla cuando presente enfermedades respiratorias
- Lávese las manos con agua y jabón o desinfectante para manos a base de alcohol.
- Evite el contacto cercano con cualquier persona con gripe o síntomas de resfrío.
- Cubra su nariz y su boca al toser y estornudar con pañuelos o con su antebrazo
- No comparta cubiertos, vasos u otros utensilios que se llevan a la boca, con una persona que tiene enfermedades respiratorias.
- No escupir en lugares públicos.
- Cocine bien los alimentos sobre todo las carnes, mariscos y huevos.
- Si presenta fiebre o síntomas de enfermedad respiratoria, acuda al establecimiento de salud más cercano.

Recomendaciones para el personal de salud

- Lávese las manos con agua y jabón o desinfectante para manos a base de alcohol.
- Uso de mascarilla para atención de pacientes con problemas respiratorios
- Tápese la nariz y boca al toser o estornudar con pañuelos desechables o antebrazo
- Evite el contacto cercano con cualquier persona con gripe o síntomas de resfriado.
- Evite el saludo de beso y abrazo.



SECRETARIA DE SALUD

QUÉ HACER SI SE CONTRAE LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS 2019

Si usted está enfermo con COVID-19 o sospecha que está infectado por el virus que causa el COVID-19, tome las medidas mencionadas a continuación para ayudar a prevenir que la enfermedad se propague a personas en su casa y en su comunidad.

1. **Quédese en casa, salga solamente para recibir atención médica**
 - Restrinja las actividades fuera de su casa
 - No vaya al trabajo, la escuela o a áreas públicas. Notifique su estado de Salud.
 - Si sale de su casa evite usar el servicio de transporte público, vehículos compartidos o taxis.
2. **Manténgase alejado de otras personas y de los animales en su casa**
 - En la medida de lo posible, permanezca en una sola habitación y lejos de las demás personas que estén en su casa.
 - Procure utilizar un baño aparte, de ser posible.
 - Mientras esté enfermo, no manipule ni toque mascotas ni otros animales.
 - las personas que vivan con usted no deberían permanecer con usted en la misma habitación, o deberían ponerse una mascarilla si entran a su habitación.
3. **Si tiene signos y síntomas**
 - Llame al teléfono habilitado y dígame que tiene o que podría tener COVID -19. Esto ayudará a que se tomen medidas para evitar que otras personas se infecten o expongan.
4. **Use mascarilla**
 - Use una mascarilla cuando esté cerca de otras personas (p. ej., compartiendo una habitación o un vehículo) o de animales, y antes de entrar al consultorio de un proveedor de atención médica.
 - Cúbrase la nariz y la boca al toser y estornudar con un pañuelo desechable.
 - Elimine los pañuelos desechables usados en basurero con bolsa de plástico adentro.
5. **Lavado de manos**
 - Lávese inmediatamente las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o límpieselas con un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol, cubra todas las
 - superficies de las manos y fróteselas hasta que sienta que se secaron.
 - Si las manos están visiblemente sucias, es preferible usar agua y jabón.
 - Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
6. **Evite compartir artículos del hogar de uso personal**
 - No debe compartir platos, vasos, tazas, cubiertos, toallas o ropa de cama con otras personas o animales que estén en su casa. Después de usar estos artículos, se los debe lavar bien con agua y jabón.
7. **Limpie todos los días todas las superficies de contacto frecuente**
 - Incluye mesas, las manijas de las puertas, las llaves y grifos del baño, los inodoros, los teléfonos, los teclados, las tabletas y las mesas de cama.
 - Limpie también todas las superficies que puedan tener sangre, heces o líquidos corporales. Use un limpiador de uso doméstico, ya sea un rociador o una toallita, según las instrucciones de la etiqueta.
8. **Busque atención médica rápidamente si su enfermedad empeora (p. ej., si tiene dificultad para respirar).**
 - Póngase una mascarilla antes de entrar al establecimiento de salud.
La mascarilla contribuye a que se pueda evitar la infección o exposición de las otras personas que estén en el establecimiento de salud.
9. **Interrupción del aislamiento en la casa**
 - Los pacientes con COVID-19 confirmado deben permanecer bajo precauciones de aislamiento en la casa hasta que el riesgo de transmisión secundaria a otras personas se considere bajo.
 - La decisión de interrumpir las precauciones de aislamiento en la casa dependerá de cada caso en particular.

Responsables Elaboración y Edición:

Despacho de la Secretaría de Estado de Salud

Revisión: Dr. Rodolfo Peña OPS Honduras